

EXP-UNC: 0013137/2020

Córdoba, 27 de noviembre de 2020

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita la aprobación de ayudantía alumno realizada por el alumno Luis Ricardo Varela Carrizo, en la cátedra de Conjunto de Cámara III en el período 2018-2020; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del ayudante alumno por el periodo reglamentario de dos años se produjo por Resolución HCD N° 141/2018.

Que el alumno presenta el informe de las tareas desarrolladas y la profesora responsable de la materia, Tatiana Shundrovskaya del Departamento Académico de Música, da cuenta de que el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada al estudiante que luego se detalla la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra Conjunto de Cámara III del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Ayudante Alumno	DNI	Profesora responsable	Período	Res. HCD de designación
Luis Ricardo VARELA CARRIZO	37.089.665	Tatiana Shundrovskaya , Prof. Titular	01/04/2018 – 31/03/2020	141/2018

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y a la docente responsable. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 555

(vc/cbp)


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba